CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001168

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2019

Cerrillos, 10 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/1223/2019; el Decreto Alcaldicio N° 201/1141/2019; el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1141/2019 se contrató a don **AVERDIEU PIERRE,** cédula de identidad [redacted] para que realizara las funciones específicas que en el convenio de contrato a honorarios se indican, por el período comprendido entre el 01 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República ha sostenido que la superioridad está facultada para disponer el fin anticipado de los acuerdos contenidos en los contratos de honorarios cuando así se hubiese previsto en el instrumento aprobado, como ocurre en la especie, a través de la cual la autoridad comunal dispone la finalización antelada de los servicios que prestaba el Sr. **PIERRE**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 11 de mayo de 2019, al Contrato a Honorarios suscrito con don **AVERDIEU PIERRE,** cédula de identidad [redacted] el que fuese aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/1141/2019.

2. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo pago correspondiente a los días efectivamente trabajados.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/FCQ/mpt